



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-MDJ

Jequetepeque 31 de marzo del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Jequetepeque en sesión ordinaria de concejo de fecha 31 de marzo del 2023, mediante Informe N° 057-2023-MDJ/GDSEL emitido por la (e) Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local, donde presenta Plan de Trabajo CIAM 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de reforma constitucional N.º 27680 y la Ley de Reforma N.º 28607, establece que las municipalidades provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, mediante informe N° **057-2023-MDJ/GDSEL** la encargada de la Gerencia de Desarrollo social y Económico Local pone a disposición de la Gerencia Municipal del plan de trabajo anual del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) 2023, el cual permite establecer y reconocer los objetivos, metas, responsables y cronogramas de actividades a realizar, en beneficio de la población adulta mayor de nuestro distrito.

Que, el Artículo 37º de la ley N° 30490, Ley de la persona adulta mayor, indica que el estado en sus tres niveles de gobierno, formula, diseña e implementa planes, programas, proyectos y servicios destinados al cumplimiento de la presente ley, en armonía con la política nacional vigente para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades, características y condiciones culturales en cada departamento.

Que a través del Plan de Trabajo mencionado se pretende contribuir y brindar una participación activa y solida e integrada a los adultos mayores, asegurando espacios saludables de socialización, ofreciendo talleres y actividades que fortalezcan y mejoren su calidad de vida, asimismo, sensibilizar y promover actividades que refuercen el nivel de conocimiento e información de las personas adultos mayores respecto al ciclo de vida que tiene un ser humano.

Que, habiéndose puesto a consideración del plano del Concejo en Sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del 2023 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

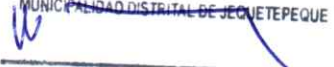
ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo anual del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) para todo el año 2023 cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 16,100.00 (dieciséis mil cien y 00/100 soles) siempre y cuando este sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR de la Gerencia de Desarrollo social y Económico Local el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, la Publicación del Acuerdo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002